

biendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, ha resuelto ratificar la declaración provisional de desamparo y el acogimiento residencial de los menores con expedientes de protección DPSE-352-2010-2594, 2603, 2605 y 2608.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 30 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución de ratificación de desamparo recaída en los expedientes de protección de menores que se citan.

Nombre y apellidos: Doña Jalduz Bajramovic y don Joudoz Abaz.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que encontrándose los interesados en ignorado paradero, y no habiendo podido, por tanto, practicar notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado.

Para su conocimiento íntegro, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar social, sita en C/ Federico García Lorca, 3, de Sevilla.

La Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Delegación Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda, y Decreto 355/2003, de 16 de diciembre, de Acogimiento Residencial de Menores, ha resuelto ratificar la declaración provisional de desamparo y el acogimiento residencial de los menores con expedientes de protección DPSE-352-2010-2594, 2603, 2605 y 2608.

Sevilla, 30 de septiembre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 7 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, de la resolución por la que se acuerda el inicio de procedimiento de desamparo de los menores, recaída en el expediente de protección de menores que se cita.

Núm. Expte. (DPSE)352-2011-2213,2214,2216 y 2217-1.

Nombre y apellidos: Don Javier Navarro Isidro.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que se desconoce el paradero de don Javier Navarro Isidro, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para conocimiento del contenido íntegro de este acto, don Javier Navarro Isidro podrá comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, bis.

El Delegado Provincial en Sevilla de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002) ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo de los menores N.N.I., M.A., N., y J.R.I.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndose saber que contra dicha Resolución podrá formularse oposición en un plazo de dos meses ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites de los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación administrativa previa.

Sevilla, 7 de octubre de 2011.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2011, de la Dirección General de Cambio Climático y Medio Ambiente Urbano, por la que se somete a información pública el proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Comunicación del Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Iniciado el correspondiente procedimiento para la aprobación del Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba del Plan Andaluz de Acción por el Clima: Programa de Comunicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, dada la especial naturaleza y el alcance general del proyecto de Acuerdo, y con el fin de fomentar la máxima participación de todos los agentes sociales interesados,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública durante el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Programa de Comunicación del Plan Andaluz de Acción por el Clima, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo, el texto del proyecto de Acuerdo, así como el Programa que se aprueba, se hallarán a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Avda. Eritaña, s/n, planta semisótano, de Sevilla (41013), en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar los textos referidos y formular las alegaciones que estimen pertinentes en >Participa> Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto, en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente>).

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- El Director General, José Fiscal López.